GOBERNACIÓN DEL X DEPARTAMENTO ALTO PARANÁ

Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)

Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez – Tel/Fax; (595) 61 518 105

Ciudad del Este – República del Paraguay

CONTRATO Nº 20/2012.-

Entre la Gobernación del Alto Paraná, domiciliada en la Av. Bernardino Caballero y Rogelio Benítez, República del Paraguay, representado para este acto por Ing. Nelson Dario Aguinagalde, con Cédula de Identidad N° 1.190.973, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **RB. CONSTRUCTORA**, domiciliado en Juez Pino Nº 327, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Sr Rodney Bareiro Lezcano, con Cédula de Identidad N° 2.039.376, en calidad de propietario, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCION DE HOSPITAL DE TRAUMA 3ra. ETAPA"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE TRAUMA TERCERA ETAPA.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;.
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(g) el desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC**.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Los pagos emergentes de esta contratación se hallan supeditados a la aprobación de la

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ Gobernador

RB Constructora

la CONTRATANTE.----------

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N°. 240481.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Publica Nacional N° 04/2012, convocado por la Gobernación del Alto Paraná, según resolución N°. 278/2012. La adjudicación fue realizada por Resolución N°.630, de fecha 09, de julio del año 2012.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será de doscientos cuarenta (240) días, calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del mismo.----------

La validez de la contratación y el pago por las obras, queda sujeto a la aprobación de la reprogramación de la partida presupuestaria correspondiente al ejercicio 2012 de la CONTRATANTE.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS.

6.1. El monto del Contrato será la suma de Gs. 1.250.000.000 (Mil doscientos cincuenta millones), incluido todos los impuestos nacionales.----------

6.2. Los precios unitarios conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación constan en el siguiente cuadro:

(EN GUARANIES)

CÓDIGO CATÁLOGO:7210801-001					
N°	**RUBRO**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**P. UNITARIO (Iva Incluido)**	**P. TOTAL (Iva Incluido)**
	PLANTA BAJA				
	DEMOLICIONES				
1	Demolición de escalones de acceso	gl	1,00	208.000	208.000
2	Desmonte de cristal templado de fachada	gl	1,00	312.000	312.000
3	Demolición de mampostería de 0,15 m	m2.	104,00	31.200	3.244.800
4	Demolición de mampostería de 0,20 m	m2.	15,00	52.000	780.000
5	Demolición de aberturas de 0,80 m	un	5,00	71.240	356.200
6	Demolición de aberturas de 0,90 m	un	6,00	71.240	427.440
7	Demolición de aberturas de 2 hojas de 1,40 m	un	7,00	113.984	797.888
8	Demolición de aberturas de 2 hojas de 1,60 m	un	2,00	113.984	227.968
9	Demolición de balancines	un	7,00	71.240	498.680
10	Demolición de ventanas	un	1,00	113.984	113.984

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ Gobernador

RB Constructora

CÓDIGO CATÁLOGO:7210801-001

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO (Iva Incluido)	P. TOTAL (Iva Incluido)
11	Desmonte y reubucación de artefactos sanitarios	un	5,00	52.000	260.000
12	Demolición de azulejos	m2.	8,00	17.680	141.440
13	Demolición de instalaciones de baños	gl	1,00	356.200	356.200
	PLANTA ALTA				
	DEMOLICIONES				
14	Demolición de mampostería de 0,15 m	m2.	73,00	15.673	1.144.129
15	Demolición de aberturas de 0,90 m	un	7,00	113.984	797.888
16	Desmonte y reubucación de artefactos sanitarios	un	12,00	52.000	624.000
17	Demolición de azulejos	m2.	4,00	21.372	85.488
18	Demolición de instalaciones de baños	un	3,00	213.720	641.160
	AISLACIÓN HORIZONTAL				
	PLANTA BAJA				
19	Aislación Horizontal	ml	70,00	17.098	1.196.860
	MAMPOSTERÍAS				
	PLANTA BAJA				
20	Mampostería nivelación de ladrillos comunes 0,30 m	m2.	21,00	170.976	3.590.496
21	Mampostería de ladrillos comunes 0,15 m	m2.	196,00	92.612	18.151.952
22	Mampostería de ladrillos comunes 0,20 m	m2.	20,00	128.232	2.564.640
23	Envarillado sobre aberturas	ml	40,00	32.770	1.310.800
	PLANTA ALTA				
24	Mampostería de ladrillos comunes 0,15 m	m2.	283,00	92.612	26.209.196
25	Envarillado sobre aberturas	ml	20,00	32.770	655.400
	REVOQUES				
	PLANTA BAJA				
26	Revoque exterior con hidrófugo	m2.	20,00	36.400	728.000
27	Revoque interior	m2.	412,00	36.400	14.996.800
	PLANTA ALTA				
28	Revoque interior	m2.	565,00	36.400	20.566.000
	PISOS Y REVESTIDOS				
	PLANTA BAJA				
29	Contrapiso de cascotes	m2.	79,00	48.443	3.826.997
30	Carpeta para piso	m2.	79,00	62.400	4.929.600
31	Piso cerámico	m2.	79,00	96.720	7.640.880
32	Revestidos con azulejos	m2.	20,00	89.762	1.795.240
	PLANTA ALTA				
33	Contrapiso de cascotes	m2.	88,00	48.443	4.262.984
34	Carpeta para piso	m2.	88,00	62.400	5.491.200
35	Piso cerámico	m2.	88,00	96.720	8.511.360
36	Revestidos con azulejos	m2.	7,00	89.762	628.334
	ZOCALOS				
	PLANTA BAJA				

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ Gobernador

RB Constructora

CÓDIGO CATÁLOGO:7210801-001

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO (Iva Incluido)	P. TOTAL (Iva Incluido)
37	Zócalo cerámico	ml	157,00	24.222	3.802.854
	PLANTA ALTA				
38	Zócalo cerámico	ml	175,00	24.222	4.238.850
	MAMPARAS				
	PLANTA BAJA				
39	Mamparas de eucatex	m2.	60,00	213.720	12.823.200
40	Puerta Pivotante de eucatéx de 2 hojas	un	1,00	569.920	569.920
41	Puertas plegadizas de PVC	un	4,00	1.424.800	5.699.200
	PLANTA ALTA				
42	Mamparas de eucatex	m2.	15,00	213.720	3.205.800
	ABERTURAS				
	PLANTA BAJA				
43	Abertura de cristal templado de dos hojas 1,20 x 2,10	un	1,00	2.992.080	2.992.080
44	Puerta madera de 1 hoja de abrir de 0.80x2.10m, con marco de 0,15m, cerradura y herraje	un	4,00	783.640	3.134.560
45	Puerta madera de 1 hoja de abrir de 0.90x2.10m, con marco de 0,15m, cerradura y herraje	un	2,00	826.384	1.652.768
46	Puerta madera vaiven de 1 hoja de abrir de 0.90x2.10m, con marco de 0,15m, cerradura y herraje	un	2,00	997.360	1.994.720
47	Puerta corrediza de 0.90x2.10m, con marco de 0,15m, cerradura y herraje	un	2,00	1.139.840	2.279.680
48	Puerta de 2 hojas de cristal templado (similar al existente) con brazo y freno hidráulico	un	2,00	2.992.080	5.984.160
49	Puerta de 2 hojas de metal 1,60 x 2,10	un	2,00	2.279.680	4.559.360
50	Colocación de aberturas de 0,80 x 2,10	un	5,00	142.480	712.400
51	Colocación de aberturas de 1,40 x 2,10	un	6,00	199.472	1.196.832
	PLANTA ALTA				
52	Ventana fija de cristal templado 2,50 x 1,20 m	un	1,00	3.231.379	3.231.379
53	Puerta madera vaiven de 1 hoja de abrir de 0.90x2.10m, con marco de 0,15m, cerradura y herraje	un	3,00	997.360	2.992.080
54	Puerta de 2 hojas de metal 1,90 x 2,10 (incluye marco y herrajes)	un	3,00	2.564.640	7.693.920
55	Colocación de aberturas de 0,90 x 2,10 (marco, hoja, herrajes)	un	7,00	142.480	997.360
56	Abertura tipo balancin de 0,70 x 0,60 m	un	19,00	569.920	10.828.480
57	Mueble mesada de madera en enfermería	un	2,00	2.849.600	5.699.200
	PINTURAS				
	PLANTA BAJA				

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
Gobernador

RB Constructora

CÓDIGO CATÁLOGO:7210801-001

N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO (Iva Incluido)	P. TOTAL (Iva Incluido)
58	Pintura interior al látex con enduido	m2.	288,00	31.200	8.985.600
59	Pintura sintética interior de paredes	m2.	87,00	31.200	2.714.400
60	Pintura exterior al látex con enduido	m2.	80,00	31.200	2.496.000
61	Pintura sintética de aberturas	m2.	13,00	31.200	405.600
	PLANTA ALTA				
62	Pintura interior al látex con enduido	m2.	566,00	31.200	17.659.200
63	Pintura sintética interior de paredes	m2.	170,00	31.200	5.304.000
64	Pintura sintética de aberturas	m2.	21,00	31.200	655.200
	INSTALACIÓN SANITARIA				
65	Agua Fría y desague (Baño completo)	un	3,00	1.736.800	5.210.400
66	Instalación sanitaria para pileta de acero inox. De 1 bacha (incluye pileta)	un	5,00	926.120	4.630.600
67	Instalación sanitaria para un lavatorio (incluye artefacto)	un	1,00	624.233	624.233
	INSTALACIÓN ELÉCTRICA			0	
68	Bocas de Luz	un	20,00	128.232	2.564.640
69	Bocas de toma shuco	un	60,00	228.332	13.699.920
70	Ducha eléctrica	un	3,00	213.720	641.160
	COLOCACIÓN DE VEREDA				
71	Vereda de canto rodado in situ (incluye contrapiso de ho. Espesor 5 cm)	m2	320,00	39.520	12.646.400
	REGULARIZACIÓN ASFÁLTICA				
72	Regularización asfáltica sobre empedrado	m2	1.400,00	29.120	40.768.000
	LIMPIEZA				
73	Limpieza final de obra	gl	1,00	4.986.800	4.986.800
	REFUERZO DE LOSAS				
	SUB SUELO				
74	Retiro de revoque	m2	138,00	5.135	708.630
75	Preparación de Ho Ao para refuerzo (Lijado de superficie en zonas de aplicación de refuerzo)	m2	89,00	267.800	23.834.200
76	Fibra de carbono Refuerzo a flexión y compuesto epoxidico estructural	m2	89,00	968.715	86.215.635
77	Mano de obra colocación del refuerzo	m2	89,00	313.429	27.895.181
78	Aplicación de puente de adherencia	m2	89,00	284.898	25.355.922
79	Aplicación de mortero de protección	m2	45,00	227.939	10.257.255
	PLANTA BAJA				
80	Retiro de revoque	m2	207,00	5.135	1.062.945
81	Preparación de Ho Ao para refuerzo (Lijado de superficie en zonas de aplicación de refuerzo)	m2	173,00	267.800	46.329.400
82	Fibra de carbono Refuerzo a flexión y compuesto epoxidico estructural	m2	173,00	968.715	167.587.695
83	Mano de obra colocación del refuerzo	m2	173,00	313.429	54.223.217
84	Aplicación de puente de adherencia	m2	173,00	284.898	49.287.354

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ Gobernador

RE Constructora

CÓDIGO CATÁLOGO:7210801-001

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO (Iva Incluido)	P. TOTAL (Iva Incluido)
85	Aplicación de mortero de protección	m2	83,00	227.939	18.918.937
	REFUERZO DE VIGA A FLEXION - TIPO 1				
	SUB SUELO				
86	Preparación de superficie-escarificación	m2	41,00	233.604	9.577.764
87	Perforaciones y anclaje de estribos	un	402,00	26.214	10.538.028
88	Perforaciones y anclaje de armaduras principales	un	24,00	28.531	684.744
89	Acero de refuerzo	kg	280,00	6.829	1.912.120
90	Microhormigón	m3	5,00	3.077.022	15.385.110
	PLANTA BAJA				
91	Preparación de superficie-escarificación	m2	40,00	311.575	12.463.000
92	Perforaciones y anclaje de estribos	un	392,00	26.214	10.275.888
93	Perforaciones y anclaje de armaduras principales	un	20,00	28.531	570.620
94	Acero de refuerzo	kg	550,00	6.829	3.755.950
95	Microhormigón	m3	6,00	3.077.022	18.462.132
	REFUERZO DE VIGAS - TIPO 2				
	SUB SUELO				
97	Retiro de revoque	m2	6,00	5.129	30.774
98	Preparación de Ho Ao para refuerzo (Lijado de superficie en zonas de aplicación de refuerzo)	m2	6,00	267.800	1.606.800
99	Fibra de carbono Refuerzo a flexión y compuesto epoxidico estructural	m2	6,00	968.715	5.812.290
100	Mano de obra colocación del refuerzo	m2	6,00	370.800	2.224.800
101	Aplicación de puente de adherencia	m2	6,00	284.898	1.709.388
102	Aplicación de mortero de protección	m2	6,00	227.939	1.367.634
	PLANTA BAJA				
103	Retiro de revoque	m2	12,00	5.129	61.548
104	Preparación de Ho Ao para refuerzo (Lijado de superficie en zonas de aplicación de refuerzo)	m2	12,00	267.800	3.213.600
105	Fibra de carbono Refuerzo a flexión y compuesto epoxidico estructural	m2	12,00	968.715	11.624.580
106	Mano de obra colocación del refuerzo	m2	12,00	313.120	3.757.440
107	Aplicación de puente de adherencia	m2	12,00	284.898	3.418.776
108	Aplicación de mortero de protección	m2	12,00	227.939	2.735.268
	FUNDACIONES				
109	Excavacion	m3	30,00	51.500	1.545.000
110	Preparación de superficie-escarificación	m2	47,00	236.900	11.134.300
111	Perforaciones y anclaje de armaduras	un	870,00	17.304	15.054.480
112	Acero de refuerzo	kg	2.985,00	6.829	20.384.565
113	Hormigón Recrecido Fundaciones	m3	40,00	2.393.205	95.728.200
	TRABAJOS GENERALES				

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ — REPÚBLICA DEL PARAGUAY — Gobernador

RB Constructora

CÓDIGO CATÁLOGO:7210801-001					
N°	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO (Iva Incluido)	P. TOTAL (Iva Incluido)
114	Andamios para ejecucion de trabajos de refuerzo	gl	1,00	5.700.020	5.700.020
115	Prueba de Carga en estructura Ho Ao	gl	1,00	25.750.000	25.750.000
	SUBSUELO DRENAJE				
	DEMOLICIONES				
116	Demolición de piso cerámico	m2.	250,00	17.680	4.420.000
117	Demolición de contrapiso	m2.	250,00	9.974	2.493.500
118	Colocación de caños perforados de PVC 4" para dren (incluye piedra triturada y bidim)	ml	100,00	133.076	13.307.600
119	Depósito de bombeo (incluye bomba)	gl	1,00	21.372.000	21.372.000
120	Contrapiso de cascotes	m2.	250,00	48.443	12.110.750
121	Carpeta para piso	m2.	250,00	62.400	15.600.000
122	Piso cerámico	m2.	250,00	96.720	24.180.000
TOTAL GENERAL					1.250.000.000

Son: Guaraníes (IVA Incluido): Un Mil Doscientos Cincuenta Millones

7. PLAZO, LUGAR, CONDICIONES Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA OBRA.

La obra de Construcción de Hospital de Trauma tercera Etapa, son los detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

9. PORCENTAJE NUMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley 2051).

La contratante entregara al contratista el 30% del precio del contrato. A tal efecto se deberá presentar una solicitud a la contratante dentro de los cinco días calendarios siguiente a la emisión del código de contratación por parte de la DNCP, acompañado de la factura correspondiente y la garantía establecida en el Art. 39 inciso b) de la ley 2051/03, modificada por ley 3439/07 y la clausula 6.1.4 de las CGC. El pago se hará dentro de los 15 días calendarios siguientes recibida dicha solicitud.

La amortización del anticipo se hará a través de las certificaciones, en base a deducciones en el mismo porcentaje.

GOBERNACIÓN ALTO PARANÁ * Gobernador

RB Constructora

deducciones en el mismo porcentaje.

10- FORMA Y TERMINO PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

El porcentaje de la garantía de cumplimiento de contrato será del 10% por ciento sobre el monto total contratado.----------

El periodo de validez de la garantía será por un plazo que exceda en 30 días la vigencia del contrato.----------
Las demás pólizas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en la CGC 6.3.1 del pliego de bases y condiciones.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.-

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2051/03.------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051.----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Ciudad del Este, República del Paraguay.----------

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Ciudad del Este, República del Paraguay, a los 09 , días del mes de agosto del año 2012.----------

Firmado por la Gobernación del Alto Paraná **ING. NILSON B. AGUINAGALDE G.**
CIN°. 1.190.973.-
GOBERNADOR

GOBERNACIÓN DEL ALTO PARANÁ
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Gobernador

Firmado por RB. CONSTRUCTORA **RODNEY B. BAREIRO LEZCANO**
CIN°. 2.039.376
CONTRATISTA